

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez decano de los de Primera Instancia de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de doña Francisca Útille Sloscavet, continuadora del negocio que gira con el nombre de «Librería Técnica Extranjera», con establecimiento en la calle Tuset, números 8 y 10, de esta ciudad, por el presente se hace público, para general conocimiento y especialmente de los acreedores de dicha quebrada, que en la Junta de acreedores celebrada el día 8 de febrero pasado fueron nombrados Síndicos de la quiebra don Manuel de Muga Toset, en representación de «Ediciones Polígrafa, S. A.», domiciliado en la calle Vía Augusta, 134, 8.º; don Emilio Subirá Xifré, domiciliado en calle Mahón, 26, 2.º, 1.ª; y don Siegfried Blume Plaza, titular de «Editorial Blume», con domicilio en calle Tuset, 17, todos de esta capital; a quienes deberá hacerse entrega de cuanto corresponda a la quebrada; así como que se ha prefijado el término de sesenta días para que dichos acreedores presenten a tales Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos.

Asimismo se hace saber a dichos acreedores que se ha señalado para la celebración de la Junta para el examen y reconocimiento de sus créditos, el día 20 de junio próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para cuyo acto se les convoca por medio del presente.

Barcelona, 22 de marzo de 1974.—El Secretario, Paulino de la Peña.—837-3.

#### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 1.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 254 de 1970, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (que goza del beneficio legal de pobreza), representada por el Procurador don José Ignacio de Muzquiz Ortiz Velarde, contra don Jesús Arranz Velasco y su esposa, doña Ángela Magdalena Cuenca, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 29 de mayo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo fijado para esta subasta en cada lote.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastan-

te la titulación existente sin que tenga derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote primero.—Mitad indivisa de la heredad nombrada «Aldapa», radicante en el término de Górliz, término de Goyeneche, jurisdicción de la anteiglesia de Górliz, que linda: por Norte, con camino carretil de servidumbre; por el Este, con pertenecidos de la casa «Goyeneche»; por el Sur, con heredad de la casa Juantomasena, y por el Oeste, con la de Videchena y huerta de la de «Adiquendo». Sobre dicha heredad se halla construída una casa sin número en la actualidad, que ocupa 80 metros cuadrados, y consta de planta baja, piso y camarote. La planta baja se compone de dos dormitorios, comedor, cocina y retrete, y sobre éste un camarote, y la huerta procedente de la dicha heredad «Aldapa», en el mismo término y jurisdicción, con una extensión de 773 metros cuadrados, y lindante: al Norte, entrada «Goyeneche» y con la casa; Sur, con heredad de la casa «Juantomasena»; Este, con el lado izquierdo de la propia huerta, y por el Oeste, con heredad de la casa «Videchena» y otra de la de «Adiquendo». El del lado izquierdo, entrando de la huerta procedente de dicha heredad denominada «Aldapa», en el mismo término y jurisdicción, que comprende una extensión de 774 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con una casa y camino de Goyeneche; Sur, heredad de la casa «Juantomasena»; Este, propiedad de don Enrique Aguiriano, y al Oeste, con el lado derecho de la propia huerta. Valor de dicha mitad, o sea, de este lote, 1.125.000 pesetas.

Lote segundo.—Mitad indivisa de la heredad llamada «Goicosolo», en el término de Goyenecheondo, término municipal de Górliz, que confina: por el Norte, con heredad de la casa «Perucucu-Iluena»; por el Este, con la de Abifena; por el Sur, con heredad de la casa «Goyeneche», y por el Oeste, con camino de servidumbre que las separa de la huerta de dicha casa «Goyeneche». Tiene una superficie de 2.445 metros cuadrados y su valor es de 650.587,50 pesetas.

Lote tercero.—Mitad indivisa de una tierra para sembrar, conocida con el nombre de «Goyeneche», situada en jurisdicción de la anteiglesia de Górliz, pertenecido que fué de la casa «Ralaya-Mayor», de la cual estaba separada; su medida es de 1.378 metros cuadrados, y confina: por el Este, con tierra de la casa «Goyeneche», de don Clemente Barturen; por el Sur, con la de «Goicochea», de Julio Liborio Maruri, y por el Oeste y Norte, con tierras de la casa «Ibarreche» propia de doña Dorotea de Villaranda. Valorado este lote en 391.432,50 pesetas.

Lote cuarto.—Heredad titulada «Aurrecosolo», que mide 4.354 metros cuadrados, que confina: al Norte, con camino carretil de servidumbre; al Este, con zanja propiedad del señor Uchupi; al Sur, con camino carretil, y al Oeste, con zaguán de la casa «Echchubarri». De esta finca se ha producido una segregación, quedando por tanto el terreno descrito en una superficie de 3.759,70 metros cuadrados;

lindando por ello: por el Norte, con terreno de don Jesús Arranz; por el Sur, con camino carretil; por el Este, propiedad de doña Rosa Uchupi, y por el Oeste, con terreno de don Lorenzo Zabala.

Heredad llamada «Sertuchaalde», que se halla en un perimetro, después de una segregación efectuada, de una superficie de 3.181,27 metros cuadrados, y los linderos actuales son: al Norte, carretera de Górliz a Arminza; al Sur, camino carretil y terreno de don Antonio Menchaca, y al Este, con terreno de dicho señor Menchaca. Valorado este lote en 4.692.828 pesetas.

Lote quinto.—Terreno sito al este de la carretera de Plencia a Arminza, mide 1.118 metros cuadrados, y linda: al Norte, con parcela segregada; al Sur, terreno con las casas «Arguinzóniz» y «Videchena», y al Este, resto del monte de la casa «Sertucha», y al Oeste, con la carretera de Plencia a Arminza. Valorado este lote en 1.079.925 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1974. El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—2.661-E.

#### CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 253 de 1973, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Lorente Dinnbier, contra don José Antonio de la Maza García, en reclamación de 400.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas de costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta la finca objeto del procedimiento que seguidamente se describirá, y cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día seis de mayo próximo, a las once horas, por el tipo de tasación en la escritura de constitución de hipoteca de 450.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca de que se trata es la siguiente:

«Número veinte.—Vivienda del 7.º, tipo B; consta de cinco habitaciones, incluida la cocina, más un cuarto de baño y un aseo de servicio, con una superficie construída de unos cien metros, aproximadamente, teniendo como linderos: Norte, o frente, caja de escaleras, a la que abren las puertas principal y de servicio, y vuelo sobre la parte libre de la parcela, con una terraza de servicio; Oeste o derecha, entrando, con la medianería de la vivienda del séptimo A; Este o izquierdo, vuelo sobre la parte libre de la parcela letra M, que mira al mar Mediterráneo, y Sur o fondo, vuelo sobre la parte libre de la parcela que mira al Faro, con la terraza del estar-comedor. Inscripción el tomo 446, sección segunda, li-

bro 82, folio 7, finca 6.037, inscripción primera del Registro de la Propiedad de La Union.

Dado en Cartagena a 22 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla.—El Secretario.—833-3.

#### LLANES

Don Enrique Valdés Villabella, Juez de Primera Instancia accidental del partido judicial de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Amador Inguanzo Fernández, el cual, mediado el año 1938, se ausentó de su domicilio de Inguanzo (Cabrales) para enrolarse en el Ejército, y del que no han vuelto a tenerse más noticias, habiendo instado dicha declaración su hermano Manuel, vecino del mismo pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Llanes a 20 de marzo de 1974.—El Juez, Enrique Valdés.—El Secretario, V. Martín.—845-3.

1.º 6-4-1974

#### MADRID

En virtud de auto dictado en 15 de octubre de 1973 por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en Almirante 9, se ha despachado ejecución a instancia de «Renault Financiaciones, S. A.», contra los bienes y rentas de don Antonio Guzmán Pedraza, por la cantidad de 17.964 pesetas de principal, los intereses legales, gastos y costas por otras 15.500 pesetas, y, en consecuencia, desconociéndose el actual domicilio y paradero del demandado se ha acordado practicar el embargo de sus bienes sin su previo requerimiento de pago, y citarle de remate, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución contra el mismo despachada, y que las copias simples se encuentren a su disposición en este Juzgado.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 27 de marzo de 1974. El Juez.—El Secretario.—3.412-C.

\*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos seguidos bajo el número 128/1972 del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 17, promovidos por don Emilio, don Antosio, doña Esperanza y doña Josefa González Toral, representados por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Julio García Narbona, sobre procedimiento del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Tienda centro de la casa con fachada a la calle de San Felipe, sin número, hoy número 11, con vuelta a la de Bustarviejo, hoy Infanta Mercedes, de esta capital, acogida a los preceptos de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954 y su Reglamento. Comprende una superficie de setenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, en tienda propiamente dicha, y setenta y cinco metros cuadrados, también aproximadamente, en sótano, y linda: Por su frente, con la calle de San Felipe; derecha, entrando, con la tienda derecha del inmueble; izquierda, entrando, con portal y escalera de la finca, y fondo o espalda, con patio de luces de la finca. Esta tienda representa un valor de cuatro enteros ochocientos treinta y una milésimas por ciento en el de la finca total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de

los de Madrid, en el tomo 820, libro 199 de la sección 2.ª de Chamartin, folio 34, finca número 13.677, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad que sirvió para la segunda, o sea, de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de marzo de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.413-C.

#### MORON DE LA FRONTERA

Don Ramón Trillo Torres, Juez de Primera Instancia de Morón de la Frontera y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 38 de 1973, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, a instancia de la Entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Escalante León, mayor de edad, de estado viudo, industrial, de esta vecindad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y valor de tasación que se dirá, el inmueble embargado a dicho deudor, siguiente:

Casa morada y habitación, sita en la calle de Luis Daoiz, de esta ciudad, marcada con el número veintinueve de gobierno, hoy veinticinco de la novísima numeración llevada a cabo, que tiene una extensión superficial de quinientos treinta metros cincuenta decímetros y noventa centímetros cuadrados, distribuidos en diferentes departamentos. Adquirida esta finca por el deudor para su sociedad de gananciales formada con su esposa, doña Josefina Millán Suárez, fallecida en esta población el día 9 de septiembre de 1966. Inscrita al tomo 1.028 del archivo, folio 2, finca número 2.321, inscripciones 1.ª y 2.ª

Ha sido valorada en dos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, he señalado el día veinticinco del mes de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores, en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito por que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º En los autos obra certificación de lo que, respecto a título, figura en el Registro de la Propiedad del Partido, los que pueden ser examinados.

Dado en Morón de la Frontera a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Ramón Trillo Torres.—El Secretario.—3.547-C.

#### NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Benito Martín Fernández, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Pozuelo de Alarcón, se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento de don Martín Antonio Martín Fernández, conocido por Martín, natural y vecino de Collado Villalba, el cual falleció el día 5 de febrero de 1950 en estado de casado con doña Manuela Rubio Montalvo, habiéndose acordado por providencia de este día publicar el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el expediente y este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Navalcarnero a 18 de marzo de 1974.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—842-3.

#### PAMPLONA

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 22 de mayo próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas, sitas en jurisdicción de Peralta:

1. Corraliza denominada «Torre de San José», sita en los términos de Concojeta, Torreveja, Torrenueva, Serna o Vallercin, de regadío, integrada de tierra de labor y de una porción de viña, de cabida mil setenta y ocho robadas, siete almudadas y veintiocho metros cuadrados, equivalentes a noventa y seis hectáreas ochenta y cuatro áreas y sesenta y cuatro centiáreas. Linda: por el Norte, camino de la Serna, con don José Arricivita y don Luis Arrechea, éste mediante camino; por el Sur, camino Joaquín Arrechea, regadío, Jesús Irigaray, Teresa Irigaray y Pilar Irigaray, éstos mediante acequia; Crispín Gastón, mediante camino de la Torre; Pilar Bermejo y Jesús Garcés, de Aniano Osés, viuda de Angel Munárriz, Plácido Santamaría, Teófilo Lacruz, Félix Marzol, Julio y Daniel Elizalde, éstos mediante camino de la Torre; viuda de Cándido Irigaray, viuda de Nicolás Busto, Miguel Campo, Plácido Bayo y Teresa Goizueta, José Pérez, Nicanor Echarte, Julio y Juan Arricivita, Plácido Bayo y Lucía Martínez, éstos mediante camino de la Torre; por el Este comunal, mediante camino del Cascajo, y por el Oeste, Luis Arrechea, Joaquín Arrechea, Serafín Irigaray, Romualdo Osés y viuda de Cándido Irigaray. Se halla atravesada, por la parte Sur, por la carretera de Marcilla, dejando una pequeña porción separada del resto de la finca. Dentro de la reseñada finca se hallan las siguientes edificaciones: Edificio casa-habitación, de ciento ochenta metros cuadrados de superficie, que consta de planta baja, dos pisos y desván; su construcción es de mampostería, pisos entarimados y cubierta de teja. Edificio con una medida de ciento veinticinco metros cuadrados de superficie, destinado a cuadra, de planta baja con el suelo de piedra y las paredes de mampostería, ladrillos, adobes y cubierta de teja.—Edificio destinado para guardar máquinas, ganado, pajares, cons-

ta de dos cuerpos, uno de ochocientos metros cuadrados de superficie y el otro de ciento cincuenta metros cuadrados, el suelo de tierra, las paredes de mampostería y cubierta de teja. Edificio destinado a cocheras de ciento cinco metros cuadrados de superficie, consta de planta baja, el suelo de cemento, las paredes de ladrillo y cubierta de teja. Y una casa de campo de planta baja, solamente mide ciento setenta y un metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 438, libro 26, folio 189, finca 5.506, inscripción octava.

2. Pieza de tierra de regadío, en el paraje la Torre, de catorce robadas y seis almutadas o una hectárea cincuenta áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, camino vecinal; Sur, Monjas del Hospital de la Villa; Este, brazal de riego y camino, y Oeste, Víctor Arricivita.—Según título anterior mide una hectárea siete áreas y setenta y seis centiáreas, lindando: Norte, Francisco Osés; Sur, Diácono Martínez; Este, Ruperto Aguirre, y Oeste Nicolás Ezquerro.—Inscrita al tomo 1.075, folio 240, finca 4.725.

Dichas fincas se hallan afectas a la hipoteca que se persigue en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra don Felipe Brun Aguirre, y se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que el precio que sirve de tipo para la subasta de dichas fincas es el siguiente:

Para la finca descrita bajo el número 1, 18.000.000 de pesetas.

Para la finca descrita con el número 2, 12.966.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4.º Que los licitadores deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para tomar parte en la misma.

Dado en Pamplona a 22 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—2.724-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 71/1974, que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Noale Daniel, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión Arquitecto, natural de Garches (Francia), con domicilio en Malakeff-92, y Paul Anthony Hillman, de veinticinco años de edad, natural de Cardiff U. K., y vecino de Swancea 19 Mansel Street; se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 6 de mayo, y hora de las diez quince de su mañana, para cuyo acto se cita a los referidos denunciados, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos denunciados expido la presente en Puerto Real a 27 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.666-E.

## TORREJON DE ARDOZ

Don Matías Pastor Bueno, Juez comarcal de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1972 de orden, se tramitan autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, en nombre y representación de don José Luis y don Alfonso Gordillo Poveda, contra don Julia Nonay, cuyo domicilio es desconocido, sobre reclamación de 37.068 pesetas.

Que por resolución de esta fecha, y a instancia de la parte actora, se acuerda citar de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, el día veinticuatro de abril del presente año, a las diez horas, en segunda confesión, bajo apercibimiento de poder ser declarado confeso, el demandado don Julio Nonay, a la vista del pliego de posiciones presentado por el actor, declarado pertinente, que obra unido a los autos de su referencia.

Y para que sirva de citación el referido don Julio Nonay y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Torrejón de Ardoz a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez comarcal, Matías Pastor Bueno.—El Secretario.—3.527-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

ARDIDI CARRASCO, Oscar; hijo de Jacinto y de Orosia, natural de Madrid, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Oliva de Plasencia, número 12; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta.—(603.)

JUAN CIERBES, Juan; hijo de Tomás y de Angeles, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 88; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta.—(602.)

HERRANZ MIGUEL, Angel; hijo de Cleto y de Guadalupe, natural de Madrid, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Hermanos del Moral, número 6, 3.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Madrid, ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta.—(601.)

MARTINS, José; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Vila Nova de Guarmen (Portugal), soltero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en el Centro de Cumplimiento y Diligencias de Burgos; procesado en sumario número 169 de 1973, por presunto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente de Burgos.—(609.)

PEINADO ALARCON, Cristóbal; hijo de Antonio y de Remedios, natural de Málaga, camarero, de veintitrés años, estatu-

ra 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en calle Queipo de Llano, número 8, Mijas (Málaga); procesado en causa número 116 de 1974, por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17.—(611.)

### Juzgados civiles

MARWAN JERAB, Mohamed; de treinta y tres años, hijo de Hachen y Kadjan, casado, comerciante, natural de Alep-Siria, que tuvo su domicilio en Ceuta; procesado en sumario número 12 de 1974, por delito contra la salud pública; comparecerá en el plazo treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(608.)

ERNEST MARTIAL, Michael, de diecinueve años, hijo de Guy y de Lucete, natural de Saint Esteve (Francia), soltero, carnicero; procesado en diligencias previas número 201 de 1973, por insulto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(614.)

MOHAMED MIBAREK, Amrani; natural de Marruecos, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Masnou (Barcelona), calle Capitán Mirambell, número 23; procesado en causa número 6 de 1974, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(613.)

GERHARD SIEMPELKAMP, Dieter; de cuarenta años, casado, hijo de Engen y de Matilde, natural de Krefeld (Alemania) y vecino de Düsseldorf (Alemania), que tuvo su último domicilio en Wetrelgasse, número 10; condenado en juicio de faltas número 517; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda (Málaga).—(599.)

PEREZ BEOTEGUI, Pedro Ignacio, natural de Vitoria, hijo de Lucas y de Pilar, de veinticinco años;

ABAITUA GOMEZA, José Ignacio; natural de Guernica (Vizcaya), hijo de Dionisio y de Felisa, de veintidós años;

BEÑARAN ORDEÑANA, José Miguel; natural de Arrigorriaga (Vizcaya), hijo de Pablo y de Felicidad, de veinticuatro años;

LARREATEGUI CUADRA, Javier María; natural de Bilbao, hijo de Jesús y de Sabina, de veintidós años;

AZURMENDI BADIOLA, José Félix; natural de Durango (Vizcaya), hijo de Santos y de Elizabet, de treinta y dos años;

IZAGUIRRE SANTISTEBAN, Juan Bautista; natural de Hernani (Guipúzcoa), hijo de Roque y de Martina, de veinticinco años;

URRITICOEHEA BENGOCHEA, José Antonio; natural de Miravalles (Vitoria), hijo de Gerardo y de Juana, de veintitrés años;

ZUGARRAMURDI HUICI, Jesús; natural de San Sebastián, hijo de José y de Leocadia, de veinticinco años;

ALCORTA ARZAC, Mercedes; natural de San Sebastián, hija de Francisco y de Escolástica, de veinte años; y

LUJUA GOROSTIOLA, José Miguel; natural de Bilbao, de veintiséis años; Procesados en sumario número 142 de 1973, por asesinatos, lesiones y daños;

comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(598.)

**PUJADAS PUJADAS, Mario;** hijo de José Antonio y de Manuela, natural de Barcelona, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 11 de 1974, por robo a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(597.)

**MARTINEZ JIMENEZ, Rafael (a) «La Perejil»;** natural de Jaén, soltero, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 159 de 1973, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés en el término de diez días.—(596.)

**SALA SERVENT, «Francisca»;** natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Rafael y de Dolores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Diputación, 222, sexto, segunda; procesada en sumario número 26 de 1974, por falsedad, estafa y cheque sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(593.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Zona Marítima del Mediterráneo, Arsenal de Cartagena, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 94 de 1970, Jesús Rodríguez Martínez.—(617.)

El Juzgado Relator de la Zona Marítima del Mediterráneo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1969, Jesús Rodríguez Martínez.—(616.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1967, Andrés de la Torre Barbod.—(595.)

El Juzgado de Instrucción de Hospital de la Cruz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1973, Rogelio Agulla Franco.—(594.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

**HERNANDEZ ROMERO, José;** hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Delicias, número 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 13 para su destino a Cuerpo; comparecerá en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja de Recluta.—(619.)

##### Juzgados civiles

En proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal de esta ciudad de Mérida, en autos de juicio verbal de faltas número 472/73, se ha acordado lo siguiente:

«Citar al súbdito de Estados Unidos D. USS-Simon Laje (AS-33) D. V. B., para que el día 30 de abril y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en calle Cardero, 6, principal, a la celebración del expresado juicio, seguido en su contra por daños en circulación.»

Y para que conste y le sirva de citación en forma a dicho súbdito, que se encuentra en ignorado paradero, expido la

presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Mérida a uno de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(845.)

A los propietarios de un abrigo verde de caballero, dos bolsos de viaje, cuatro cintas «cassettes», un bolígrafo y una pluma «Parker», tres máquinas fotográficas, un tomavistas y unos prismáticos, sustraídos del interior de un autocar de turistas ingleses aparcado en los Mártires, se les ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, según lo acordado en las diligencias previas 304 de 1974.

Dado en Granada a treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(846.)

Don Luis Vicen Rufas, Magistrado, Juez de Instrucción número 5 de los de Valencia.

Por el presente, y conforme a lo acordado en el sumario 88 de 1973 (Estadística Juzgado núm. 10), sobre estafa contra los hermanos Antonio, Cayetano, Onofre y José María Andrés Juan, como Gerentes de la Empresa «Aceites Andrés, S. A.», establecida en Cuart de Poblet, sobre adulteración de aceite puro de oliva en la campaña aceitera años 1969 a 1970, se cita a los que se consideren perjudicados por tales hechos ante este Juzgado y término de diez días para prestar declaración.

Al propio tiempo, y para en su caso, se les entera por el presente del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valencia a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(612.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de elevación de planta del ala izquierda, construcción de naves y reparación de varias zonas de la Institución Nuestra Señora del Prado, en Ciudad Real.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de elevación de planta del ala izquierda, construcción de naves y reparación de varias zonas, en la Institución Nuestra Señora del Prado de Ciudad Real, propiedad del Patronato de Protección a la Mujer, cuyo presupuesto de contrata tipo límite para concurso-subasta asciende a la cantidad de cuatro millones veintinueve mil trescientas veintisiete pesetas con setenta y seis céntimos (4.029.327,76 pesetas).

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentos que integran el proyecto de obras, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, y en las de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Ciudad Real, calle de Borja, número 6.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas arriba mencionadas hasta las doce horas del día 30 de abril de 1974.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará el día 8 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Junta Nacional del Patronato.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Isidro de Arceñegui y Carmona.—2.416-A.

*Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un gimnasio y nuevas aulas en la Institución «Nuestra Señora del Prado» en Ciudad Real.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un gimnasio y nuevas aulas, en la Institución «Nuestra Señora del Prado» en Ciudad Real, propiedad del Patronato de Protección a la Mujer, cuyo presupuesto de contrata tipo límite para concurso-subasta asciende a la cantidad de diez millones seiscientos ochenta y seis mil cuarenta y ocho pesetas con veintinueve céntimos (10.688.048,29 pesetas).

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás

documentos que integran el proyecto de obras, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, y en las de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer, en Ciudad Real, calle de Borja, número 6.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas arriba mencionadas hasta las doce horas del día 30 de abril de 1974.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará el día 8 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de la Junta Nacional del Patronato.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente, Jefe de los Servicios, Isidro de Arceñegui y Carmona.—2.417-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco equipos móviles de lavaderos-secaderos.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración